	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

FECHA:	21	07	2025		
TEMA:	MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS AL EXTERIOR				
LUGAR:	JARDÍN CARACOLÍ				
SEDE:	JARDIN CARACOLI				
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO – EQUIPO DE TALENTO HUMANO				
POBLACION:	TALENTO HUMANO				
HORA INICIO:	4:30 PM			HORA FIN:	5:30PM

OBJETIVO:

enerar espacios formativos y participativos dentro del Jardín Infantil que fortalezcan las capacidades del talento humano para implementar acciones y adoptar estrategias orientadas a garantizar la seguridad e integridad de los niños y niñas. Asimismo, propiciar el conocimiento y la apropiación del protocolo para salidas pedagógicas y otras actividades fuera de la institución, con el fin de prevenir, reducir y mitigar posibles situaciones de riesgo.

METODOLOGIA:

Se socializo con el talento humano el protocolo de salidas pedagogicas u otras salidas cono las niñas y los niños y

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día de hoy 21 de julio del 2025 se da inicio a la socialización sobre el protocolo salidas pedagógicas u otras salidas, donde la responsable del servicio da un saludo emotivo al talento humano del jardín caracolí, informándoles que Las salidas pedagógicas o actividades fuera del aula, son un recurso pedagógico que ayuda en el aprendizaje de las niñas y los niños en todos los ámbitos en que se aplique, si son realizadas bajo unos estándares de calidad aceptables así mismo les da a conocer los protocolos los cuales son:

Powered by CamScanner

Antes:

- ✓ Verificar la forma de acceder al sitio de la salida pedagógica, para esto se debe construir una 'Hoja de ruta previa', identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad; se debe informar a las niñas y los niños sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que se utilizarán (Por ejemplo: si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, entre otros)
- ✓ Realizar un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida pedagógica.
- ✓ Planificar la manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio; se debe tener especial cuidado y atención Requerimientos de seguridad y adecuación, de la Tabla 2. Especificaciones de las

Áreas.

- ✓ Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres o cuidadores para la salida de las niñas y los niños del jardín infantil; dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida pedagógica y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, punto de primeros auxilios, entre otros), medio de transporte a utilizar, número de adultos acompañantes y su rol definido, horario de salida y llegada, y las medidas de seguridad; se deben tener en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

En caso de contar con una Póliza de Seguros contra todo riesgo vigente, se debe tener a la mano.

- ✓ -Planear la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior; para ello, se debe contar con el suficiente número de adultos por niñas y niños para realizar la salida pedagógica; se puede vincular a padres, madres o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo se debe tener en cuenta el entrenamiento necesario en cuanto a sus roles.
- ✓ Incluir dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en ese

Powered by CamScanner

sentido, se debe verificar que el servicio de transporte contratado cumple con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

- ✓ Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de las niñas y los niños, de manera que la coordinación de la logística de la salida pedagógica tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niñas y niños; así como un criterio definido para la conformación de los grupos de niñas y niños que participarán de la salida pedagógica.
- ✓ Contar con un listado completo, legible y actualizado de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños que asisten a la salida pedagógica.
- ✓ Verificar el estado del botiquín portátil y programar el adulto responsable del mismo durante la salida pedagógica; no se debe dejar en el vehículo de transporte mientras se desarrolla la actividad con las niñas y los niños.
- ✓ Verificar que cada niña y niño cuente con su carné de identificación, asegurar que en este se encuentre registrada la siguiente información:

- Nombre de la niña o el del niño, su dirección y teléfono.

- Nombre del padre, madre o cuidadores.

- Factor RH.

- Nombre del Jardín Infantil, dirección y el teléfono.

- Nombre docente y su número celular.

Durante:

- ✓ En caso de contar con póliza de seguro, tenga a mano el soporte (carné, documento) que le permita hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.
- ✓ Ponga en práctica los aprendizajes sobre seguridad que las niñas y los niños y su equipo han adquirido, a través de las diferentes experiencias intencionales.
- ✓ Al desplazarse por el sitio, deje espacio suficiente entre cada uno de las niñas y los niños para evitar tropezones.

Powered by CamScanner

- ✓ En ningún momento se debe perder de vista las niñas y los niños; se debe mantener en todo momento el control de los grupos.
- ✓ En caso que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para las niñas y los niños; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.
- ✓ Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las niñas y los niños; se deben manejar tiempos de aplicación de protección solar para cuidar su piel (de no ser posible evitar exponerlos al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m. que es el horario de mayor incidencia solar) y tiempos de hidratación.

Después:

- ✓ Especificar la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias de acuerdo con lo establecido en el protocolo de salida de las niñas y los niños del jardín infantil).
- ✓ No entregar a las madres, los padres o cuidadores, las niñas y los niños en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógica al jardín infantil.
- ✓ Prestación del servicio de transporte (si hubiere lugar a ello). Definir en el procedimiento las siguientes acciones:
- ✓ El servicio debe contratarse con una persona jurídica o natural acreditada y autorizada por la entidad competente.
- ✓ Solicitar la documentación pertinente al conductor(a) (identificación, licencia de conducción y certificado judicial vigente) de acuerdo con la normatividad vigente; se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que presta el servicio.
- ✓ Se debe asignar una monitora de transporte, mayor de edad, quien se encargará del acompañamiento a las niñas y los niños durante el respectivo trayecto; esta debe contar con documentación pertinente. En caso de ser suministrada por la empresa contratada para la prestación del servicio, verifique la información.
- ✓ Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y

Powered by CamScanner

otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello, se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial" del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 "Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niñas, niños y jóvenes en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

- ✓ Además de los requisitos que deben cumplir los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir los siguientes:

se da por finalizada la socialización a las 5:30 de la tarde.







Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÀGINA	Página 1 de 4

ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Monica Cano	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	
Jaime Eduardo Rodriguez	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Lorena Vera	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Diana Rojas	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	Diana Rojas
Marcela Rodriguez Segura	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	Marcela R
Gina Morantes	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	
Deisy Varon	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	
Jairo Eduardo	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	
Ayda Maria Borja	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCI	Ayda Maria Borja
Maribeth Baab	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Greiss Gonzalez	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Veronica Cordoba	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Veronica Cordoba
Heidy Lorena Rojas	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Lorena Rojas
Marsol Tamboa	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Marsol.G
Ingrid Tatiana Rojas R	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Tatiana R
Diana Isabel Martinez F.	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Diana M.
Luz Adriana Pulido	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Adriana P.

Powered by CamScanner